

Corema de Magallanes rechaza centro salmonero de multinacional noruega

El Ciudadano · 17 de julio de 2008

Punta Arenas. Por alterar significativamente el valor paisajístico, turístico e histórico cultural de la comuna de Río Verde, Provincia de Magallanes, la Comisión Regional de Medioambiente (COREMA) rechazó el proyecto de instalación del centro de engorda de salmones de la multinacional noruega Mainstream que pretendía asentarse al Noreste de Isla Santa Marta en el Seno Skyring. Se trata de áreas que se caracterizan por la presencia de lugares vírgenes y prístinos y con escasa presencia y alteración de la actividad humana.

Con esta resolución emitida el 10 de julio, suman tres los proyectos industriales de la compañía salmonera que han sido rechazados este año por este motivo en la misma zona. El 10 de junio la COREMA decidió calificar desfavorablemente dos proyectos de Mainstream para la operación de centros de engorda a ubicarse al Este de Isla Isabel y al Noreste de Isla Escarpada en el Seno Skyring.

Este lugar fue una de las principales zonas de asentamiento de la cultura Kaweskar. Además, junto al área del Canal Fitz Roy, constituye el hábitat entre otras especies, del Delfín chileno, especie endémica en la Región.

Los reparos a la instalación de jaulas salmoneras en la zona provienen de la municipalidad de Río Verde y del Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR) de Magallanes.

Así lo informó a Ecoceanos News, el Director de CONAMA Magallanes, Alejandro Fernández, quien precisó que “se rechazó el proyecto porque dentro de la evaluación, el titular no dio respuesta a todas las observaciones de los servicios públicos y porque a la vez se estimó que el proyecto presentaba características que producirían efectos adversos a sitios con valor turístico y paisajístico”.

“Estos antecedentes fueron llevados a la COREMA y ésta decidió rechazar el proyecto, considerando lo que establece el artículo 11 de la Ley de Medioambiente”. Este se refiere a la necesidad de que ciertas actividades susceptibles de causar daños ambientales requieran de un Estudio de Impacto Ambiental (EIA), y no de una simple Declaración (DIA).

La multinacional noruega contemplaba la instalación de 40 balsas-jaula. Cada una, con una superficie total de 10 has. (100.000 m²) y, además, preveía una producción de 2500 toneladas anuales de salmónes al quinto año de funcionamiento. Asimismo, el proyecto tenía una duración indefinida.

POR EL DESARROLLO TURÍSTICO

Según la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) desfavorable, “las opiniones entregadas en el proceso de evaluación por el Servicio Nacional de Turismo y la Municipalidad de Río Verde permiten confirmar que el área del proyecto constituye un lugar de gran valor o atractivo paisajístico y turístico y en la cual se desarrolla en la actualidad importante actividad turística ligada a la navegación, observación de glaciares y fauna marina, junto al valor histórico cultural del área”.

En efecto, en el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, la municipalidad de Río Verde plantea en sus observaciones que la “comuna constituye una de las áreas con el mayor potencial de desarrollo turístico en el corto y mediano plazo de la Provincia de Magallanes. Su cercanía de la ciudad de Punta Arenas, la necesidad urgente de los Operadores Turísticos de contar con recursos cercanos y alternativos a Torres del Paine, la creciente demanda por lugares prístinos y poseedores de atractivos tales como glaciares, montañas, fiordos y canales, conteniendo características vegetacionales y de fauna abundantes y variadas, hace de esta un área privilegiada para impulsar el desarrollo futuro de la actividad turística”.

El municipio afirma además que “las características de su tamaño y de la localización de sus atractivos hacen incompatible que estos puedan compartir territorio con otro tipo de actividades que deterioren visualmente el paisaje y que por sus características son imposibles de ocultar medianamente a la vista del visitante”.

“Establecer centros de engorda de salmones producirá un impacto visual que alterará significativa y permanentemente el valor paisajístico y turístico del Seno Skyring y por ende de la comuna”, sostiene la municipalidad.

Esa incompatibilidad entre el desarrollo de la actividad turística y la expansión de la salmonicultura hacia el Seno Skyring también es compartida por SERNATUR. En entrevista con Ecoceanos News, el Director Regional del organismo Cristian

Miranda, dijo que “no se está en contra de la salmonicultura, pero hay que tener claro que estas dos actividades no pueden existir juntas en el mismo lugar, por el tipo de turista extranjero que viene a la Región, que sabe perfectamente lo que significa una salmonicultura y sus efectos en el medioambiente, por lo tanto el mezclar ambas actividades no es bien visto, ni tiene buenos resultados”.

Miranda precisó que “esto se resuelve con un ordenamiento territorial. Tiene que quedar definido cuales son los lugares aptos para la acuicultura y cuales para el desarrollo turístico. Además, en las áreas para la salmonicultura hay que definir el tipo de producción, el volumen y que respuesta va a tener el fondo marino. Nos preocupa mucho el impacto, por el tipo de fondo marino que existe en los canales australes, que es muy distinto a los del norte, por la baja recirculación del agua”.

El Director de SERNATUR Magallanes agregó que “tú no puedes hoy día otorgar un concesión de acuicultura si después -en uno a dos años más- por el proceso de zonificación ese lugar no sea considerado apto para la actividad”.

En cuanto a las más de mil solicitudes de concesiones acuícolas en trámite en la Región, el personero de gobierno sostuvo que “estima que se aprobará menos del 10%. No son las mismas empresas las que están solicitando las concesiones, porque hay muchos especuladores”.

Agregó que “hay lugares donde la situación es muy irrisoria, como un fiordo con 90 concesiones solicitadas, y aunque se aprobaran todas no da la capacidad de carga de producción en ese lugar. Hay que evaluar el fiordo y no cada uno de los proyectos, porque el efecto que tendrá ese ecosistema dependerá de la sumatoria de todos los proyectos”. Un tópico que –a su juicio- debiera ser considerado en los procesos de Evaluación de Calificación Ambiental.

CULTURA KAWESKAR

El Seno Skyring, donde se pretendía instalar la transnacional con sus centros de engorda, fue una de las principales zonas de asentamiento de la cultura Kaweskar. Al respecto, la municipalidad de Río Verde afirma que esto se ve “reflejado por ejemplo en el denominado Paso del Indio hacia el Seno Obstrucción, y que junto a áreas de fogones y conchales en su gran mayoría nunca estudiados en detalle en los últimos años por falta de recursos económicos, pero si descritos en trabajos científicos antiguos de antropólogos como Amperer y Laming entre otros, constituyen un potencial turístico cada vez más apetecido por los mercados de larga distancia y que la comuna perdería definitivamente como un recurso a ofrecer, si la actividad acuícola cubre las aguas del seno”.

El municipio también se pronunció sobre los otros dos proyectos de instalación de centros de engorda de la empresa Maintream, que terminaron finalmente siendo rechazados por la COREMA, al acoger el argumento referido a una alteración al valor paisajístico y turístico de la zona.

A modo de propuesta plantea que “para paliar estos efectos se requiere en forma urgente una zonificación del borde costero, de un instrumento que permita la conducción de una intervención eficiente y racional del espacio costero, con una importante participación ciudadana y de decisión local, en termino que la propias comunidades puedan definir que vocación de uso y de destino tiene el borde costero, según sus propias aspiraciones y objetivos de desarrollo”.

Cabe consignar, que previo a estos tres proyectos salmoneros rechazados por COREMA, nueve fueron aprobados. Todos centros de engorda de salmones pertenecientes a la empresa Mainstream Chile, lo cuales podrán entrar en operaciones próximamente en áreas del Seno Skyring.

Fuente: Ecoceanos

Fuente: El Ciudadano